



CONVOCATORIA

A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS:

La representación sindical de los trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, refrenda el compromiso de respeto a nuestra organización, así como la voluntad de sus agremiados para la conformación de sus estructuras de gobierno.

Es por ello que el Comité Ejecutivo a través de la Secretaría General y conjuntamente con la Comisión Electoral elegida en la asamblea General Extraordinaria de 24 de marzo de 2026, de acuerdo con la reforma estatutaria de la Ley Federal del Trabajo aprobada el 1 de mayo de 2019, en donde se expresa la representación proporcional de género, el voto libre, directo, secreto y universal, bajo los lineamientos establecidos en los artículos 14 (incisos 1 y 7), 24, 28 (inciso 6), 29, 30, 31 (inciso 1), 44, 45, 46, 47, 48 y 49 contenidos en nuestros Estatutos, se emite la siguiente CONVOCATORIA para la ELECCIÓN DE SU COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES NACIONALES AUTÓNOMAS, PARA EL PERÍODO 2026-2029 en la **Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 15:00 horas tiempo de la Ciudad de México, en el auditorio del Centro de Información del INAOE del día 29 de abril de 2026** de acuerdo con las siguientes **BASES**:

PRIMERA. - La Asamblea se constituirá por los miembros activos de la organización.

SEGUNDA. - El voto será Libre, Secreto, Directo y Universal.

TERCERA. - Los candidatos a los diferentes cargos del Comité Ejecutivo deberán participar agrupados en Planillas.

CUARTA. - El Comité Ejecutivo del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica que será electo en la citada Asamblea, deberá estar integrado por las siguientes Secretarías:

- Secretaría General.
- Secretaría de Organización.
- Secretaría de Trabajo y Conflictos.
- Secretaría de Actas y Acuerdos.
- Secretaría del Exterior y Previsión Social.
- Secretaría de Promoción y Capacitación.
- Secretaría de Finanzas.

CUARTA-BIS.- De acuerdo al criterio de representación proporcional de género, las planillas deberán estar conformadas por al menos tres mujeres.

QUINTA. - El período de registro de planillas será del 27 de marzo al 10 de abril de 2026. El Formato de Registro de Planilla se puede solicitar a los correos electrónicos: jesus.fonseca@inaoep.mx o a oaponte@inaoep.mx. Los formatos de Registro de Planilla serán recibidos previa cita en los correos anteriormente definidos, a partir de las 09h00 del 27 de marzo del presente año. Únicamente en el caso de sedes foráneas se aceptará el Registro de Planilla enviado de manera digital al correo señalado. La fecha y hora límite para el registro de las Planillas será el 10 de abril de 2026 a las 15h00 tiempo de la Ciudad de México.

SEXTA. - El procedimiento para la elección será el establecido según artículo 47 de los Estatutos en vigor.

SÉPTIMA. - El desarrollo de la Asamblea General Ordinaria se llevará a efecto bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quorum legal e instalación del evento.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Informe de la Comisión Nacional Autónoma Electoral.
5. Elección del Comité Ejecutivo para el período 2026-2029.
6. Elección de la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Fiscalización para el período 2026-2029.



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

7. Elección de la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia para el período 2026-2029.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ELECTORAL ELEGIDA EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 24 DE MARZO DE 2026 Y EL COMITÉ EJECUTIVO EN FUNCIÓN CON APEGO A LOS ESTATUTOS.

ATENTAMENTE

"La lucha por el mejoramiento, superación y seguridad de todos los trabajadores"

Tonantzintla, Puebla a 25 de marzo de 2026.

Jesús Fonseca Bustos
Presidente de la Comisión
Electoral del SUTINAOE

Manuel Escobar Aguilar
Secretario de General del
Comité Ejecutivo del
SUTINAOE

Oscar Aponte Bravo
Secretario de la Comisión
Electoral del SUTINAOE